

DIVERSAS TEORÍAS ECÓNOMICAS QUE REGULAN EL COMERCIO NACIONAL Y MUNDIAL

En el sistema de libre mercado que funciona en la actualidad, virtualmente en todo el mundo, el comercio de un país será grande no tanto por su aptitud de producción (que es una consecuencia), sino por el volumen de las necesidades y apetencias de la población, ya que esto es lo que determinará la producción, así como también será importante la libertad física, espiritual e intelectual con la que actúen los integrantes de dicha población.

Aunque todo grupo social necesita del comercio para procurarse satisfacción y armonía, debe remarcarse que el nivel de libertad requerido para su desarrollo puede propiciar un alto riesgo de exceso (y en consecuencia abuso) de poder. En el sistema de libre mercado que funciona en la actualidad, virtualmente en todo el mundo, el comercio de un país será grande no tanto por su aptitud de producción (que es una consecuencia), sino por el volumen de las necesidades y apetencias de la población, ya que esto es lo que determinará la producción, así como también será importante la libertad física, espiritual e intelectual con la que actúen los integrantes de dicha población.

Aunque todo grupo social necesita del comercio para procurarse satisfacción y armonía, debe remarcarse que el nivel de libertad requerido para su desarrollo puede propiciar un alto riesgo de exceso (y en consecuencia abuso) de poder. En nuestro país contamos con un sistema de economía dual establecido en el artículo 25 de la Constitución Federal:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. (...)

Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada el 28 de mayo de 2021.*
- Dávalos, C. (2012). Títulos y operaciones de crédito: Análisis teórico práctico de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y temas afines. México: Oxford. Pp. 23-26.*